



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 26 de agosto de 2009.

Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y ley K 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Salud Pública, el siguiente Pedido de Informes:

**Autores:** Luis Eugenio Bonardo, Bardeggia Luis María , Haneck Irma, Vázquez Manuel

**Firmantes:** Fabián Gustavo Gatti, Renzo Tamburrini, Silvia Reneé HORNE, Ademar Jorge Rodríguez y Beatriz del Carmen Contreras

Ante la situación de conflicto que atraviesa la Salud Pública provincial motivado por un sinnúmero de cuestionamientos , como salarios, reconocimiento por responsabilidad de función profesional, falta de insumos, mayor aporte por zona desfavorable, pase a planta permanente de los agentes contratados ,hace que se resienta el derecho de toda la población a ser atendido en los distintos centros asistenciales. Por lo tanto solicitamos se nos informe:

1. Que medidas que se ha implementado para la atención diaria de los pacientes en los distintos centros asistenciales de las ciudades de San Carlos de Bariloche, Cipolletti y Valle Medio.
2. Fecha de cancelación del pago de los seiscientos (600) pesos que otorgó Nación para el personal asistencial que estuvo afectado por la gripe porcina.
3. Cuáles son las disposiciones para cubrir las demandas de falta de profesionales en distintos hospitales de la provincia.
4. Que medidas específicas se han tomado para enmendar la carencia constante de insumos en los distintos centros de asistenciales de la provincia.
5. Que medidas se han fijado para el pase a planta permanente de los agentes contratados.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Luis Eugenio BONARDO, Luis María BARDEGGIA, Irma HANECK, Manuel Alberto VAZQUEZ, Renzo TAMBURRINI, Fabián Gustavo GATTI, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Silvia René HORNE y Beatriz del Carmen CONTRERAS; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216 y ante la situación de conflicto que atraviesa la salud pública provincial motivada por un sinnúmero de cuestionamientos, como salarios, reconocimiento por responsabilidad de función profesional, falta de insumos, mayor aporte por zona desfavorable, pase a planta permanente de los agentes contratados que hace que se resienta el derecho de toda la población a ser atendida en los distintos centros asistenciales, se sirva informar lo siguiente::

1. Qué medidas se han implementado para la atención diaria de los pacientes en los distintos centros asistenciales de las ciudades de San Carlos de Bariloche, Cipolletti y Valle Medio.
2. Fecha de cancelación del pago de los seiscientos pesos (600) que otorgó Nación para el personal asistencial que estuvo afectado por la gripe porcina.
3. Cuáles son las disposiciones para cubrir las demandas de falta de profesionales en distintos hospitales de la provincia.
4. Qué medidas específicas se han tomado para enmendar la carencia constante de insumos en los distintos centros asistenciales de la provincia.
5. Qué medidas se han fijado para el pase a planta permanente de los agentes contratados.

VIEDMA, 02 de septiembre de 2009.